



Ayuntamiento de Albolote
SERVICIO DE RR.HH.

ANUNCIO

Por el Tribunal Calificador de la convocatoria para la provisión de **UNA PLAZA de ARQUITECTO/A TÉCNICO/A**, para el Ayuntamiento de Albolote, por concurso-oposición mediante proceso de estabilización, por unanimidad se acuerda:

PRIMERO.- Conceder un plazo de 10 días hábiles a contar desde la publicación de este anuncio en el Tablón de Anuncios municipal así como en la Sede Electrónica de este Ayuntamiento, al amparo de lo dispuesto en el artículo 68 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común, para la subsanación de las deficiencias que a continuación se indican:

1.- D. Alejandro Crespo de la Hera: aportar los contratos administrativos que considere para la valoración de los méritos profesionales, todo ello de conformidad con lo dispuesto en la letra B de las bases que rigen la convocatoria del proceso selectivo para la provisión de una plaza de arquitecto/a Técnico/a para el Ayuntamiento de Albolote, mediante el sistema de concurso oposición, mediante sistema de Estabilización.

2.- D^a. Mónica Olmeda Trinidad: aportar los contratos administrativos que considere para la valoración de los méritos profesionales, todo ello de conformidad con lo dispuesto en la letra B de las bases que rigen la convocatoria del proceso selectivo para la provisión de una plaza de arquitecto/a Técnico/a para el Ayuntamiento de Albolote, mediante el sistema de concurso oposición, mediante sistema de Estabilización.

3.- D^a. María José Pastrana Galiano: aportar los contratos administrativos que considere para la valoración de los méritos profesionales, todo ello de conformidad con lo dispuesto en la letra B de las bases que rigen la convocatoria del proceso selectivo para la provisión de una plaza de arquitecto/a Técnico/a para el Ayuntamiento de Albolote, mediante el sistema de concurso oposición, mediante sistema de Estabilización.

4.- D^a. María Josefa Ruiz Justicia: aportar la fe de vida laboral para poder valorar los méritos profesionales, todo ello de conformidad con lo dispuesto en la letra B de las bases que rigen la convocatoria del proceso selectivo para la provisión de una plaza de arquitecto/a Técnico/a para el Ayuntamiento de Albolote, mediante el sistema de concurso oposición, mediante sistema de Estabilización.

SEGUNDO.- Conceder un plazo de 10 días hábiles, a contar desde la publicación de este anuncio en el Tablón de Anuncios municipal así como en la Sede Electrónica del Ayuntamiento, para la presentación de reclamaciones a la puntuación otorgada en la fase de concurso, ya publicada.

Albolote, a fecha de firma digital
El Secretario del Tribunal,
Fdo.: Antonio Jiménez Serrano

Ayuntamiento de Albolote

Plaza España, 1, Albolote. 18220 Granada. Tfno. 958 465 115. Fax: 958 46 72 64